
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 035 N° DEL 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS - GRUCON INGENIERÍA SAS
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR:	\$ 1,276,685,000.00 MCTE
PLAZO:	CINCO (5) MESES
PRÓRROGA N° 01	DOS (2) MESES Y TRES (3) DIAS
PRÓRROGA N° 02	TRES (3) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
PRÓRROGA N° 03	TRES (3) MESES
PRÓRROGA N° 04	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
SUPERVISOR:	ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES
FECHA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2021
FECHA SUSPENSIÓN N° 01	FEBRERO 28 DEL 2022
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN 1	MARZO 28 DEL 2022
PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	MAYO 11 DEL 2022
FECHA DE REINICIO N° 01	JUNIO 21 DEL 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 29 DEL 2022

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2


El 22 de Diciembre de 2022, se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES, en su condición de supervisor y/o interventor del contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19.291.326, en su calidad de Representante Legal de la empresa (IEH GRUCON SA), identificada con NIT 860.038.516-3, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de Treinta (30) días calendario por los siguientes motivos:


El contratista mediante oficio No. IHG-CEXS-014696-2022 solicita la suspensión del contrato No. consultoría 035 del 2021 cuyo objeto es "CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUE" el cual se anexa y hace parte integral del acta de suspensión

De acuerdo a los compromisos contractuales y entregas realizadas de los Subproductos 1.3 estudios de consultoría diseño y Subproducto 2.3 presupuesto, ambiental y predial, la Consultoría solicita comedidamente sea analizada la suspensión del contrato mientras se realizan las aprobaciones y verificaciones finales de los productos por parte de la Supervisión, esto con el fin de que no se agote el plazo de ejecución del contrato requerido para atender la observaciones que deban corregir el contratista.

Así las cosas, por el motivo anteriormente expuesto se suscribe la presente suspensión por el tiempo establecido, cuando una vez se superen los escenarios establecidos, se dará reinicio al contrato objeto de la presente solicitud de suspensión.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


 JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
 Contratista


 IVONNE ORJUELA LOGREIRA
 Líder Proyectos Especiales

210 - 062

Ibagué, 28 de diciembre de 2022

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Asunto: Acta de suspensión No.02 del contrato de consultoría N° 035 DEL 2021

De manera atenta me permito allegar acta de suspensión No.02 del contrato de consultoría N° 035 DEL 2021, a nombre del CONSORCIO IEH GRUCON, cuyo objeto es " Consultoría para los estudios y diseños definitivos y al detalle de la rehabilitación y/o optimización de la bocatoma cocora, el estudio y diseño para el tratamiento, suministro y abastecimiento de agua potable para los acueductos comunitarios de las comunas 12 y 13 de la ciudad de Ibagué, y la verificación y validación hidráulica de la línea de aducción desde la bocatoma cocora hasta la Ptap la pola y línea de conducción desde tanque ciudad a tanque sur con su línea de distribución al d3 de la ciudad de Ibagué"

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordial Saludo,



IVONNE ORJUELA LOGREIRA
Líder Gestión Matriculas
IBAL SA ESP OFICIAL

*R/ P. Orjuela
Dic 28-2022
10:38 am*

